



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

### **905 Aprobación definitiva de las modificaciones n.º 18 y 20 del PGMO de Puerto Lumbreras.**

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por acuerdo de Pleno de fecha 2 de diciembre de 2011, ha acordado aprobar definitivamente los siguientes proyectos de modificación puntual, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras:

- Modificación n.º 18 del P.G.M.O.: "Aparcamientos en Sectores de Actividad Económica."

- Modificación n.º 20 del P.G.M.O.: "Variaciones de Superficie de Sectores."

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLSRM.

Puerto Lumbreras a 10 de enero de 2012.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.